

**INFORME DE COMISARIO**  
**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SAMONFRE S. A.**

*En atención a las normas legales vigentes y con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones de Comisario de SAMONFRE S. A., expongo a continuación el contenido del mismo para conocimiento de los señores accionistas.*

*Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2009, han sido preparados por la Administración de la compañía, los mismos que han sido objeto de verificación comprobación y análisis, a efecto de emitir el presente informe.*

*Para el cumplimiento de las funciones de Comisario, la Administración de SAMONFRE S. A., dispuso las condiciones y medios necesarios adecuados, así como la información que se sustenta en los libros, comprobantes y demás registros contables que se llevan de acuerdo a lo estipulado por la Ley.*

*Atendiendo a las normas legales pertinentes, se ha observado y cumplido con lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.*

*Como política contable y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad que se derivan de las Normas Internacionales de Contabilidad, los ingresos y egresos se reconocen al momento de realizar las transacciones.*

*El examen fue efectuado previa la correspondiente evaluación del control interno y de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría, incluyendo pruebas y comprobación de los rubros expuestos en los correspondientes estados financieros.*

*En mi opinión, los estados financieros de SAMONFRE S. A. <sup>Supervisionado el 23 de</sup> 2009, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

**23 ABR. 2010**  
**OPERADOR 8**  
**QUITO**

*Atentamente,*

Jaime Rivera  
**COMISARIO**